

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 603-2023-GRA/GGR

Huaraz, 31 de octubre de 2023

VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 390-2023-GRA/GGR de fecha 07 de julio de 2023, el OFICIO N° 002800-2023-GRA-GRDS-DIRES/DG de fecha 31 de octubre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR, de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, efectivamente, con RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 390-2023-GRA/GGR de fecha 07 de julio de 2023, resuelve en su artículo primero *"DESIGNAR, a partir de la fecha, al abogado FRANKLIN GREGORIO GIRALDO NORABUENA, en el cargo de confianza de DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH, (...)"*;



Que, a través del OFICIO N° 002800-2023-GRA-GRDS-DIRES/DG de fecha 31 de octubre de 2023, el Director Regional de Salud - Ancash solicita el cese del Director de la Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano de la Dirección Regional de Salud – Ancash;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo de continuarse en la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR, modificado por la Ordenanza Regional N° 001-2018-GRA/CR y la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación del abogado **FRANKLIN GREGORIO GIRALDO NORABUENA**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL POTENCIAL HUMANO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 390-2023-GRA/GGR de fecha 07 de julio de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO legal toda disposición que contravenga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
Gerente General Regional

